



EL ACNUR Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Esta nota de orientación preliminar brinda información básica sobre la Agenda 2030 y el enfoque del ACNUR con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este documento de orientación preliminar fue realizado por un equipo conformado por distintos departamentos y en consulta con el buró. El objetivo del mismo es que sirva como una rápida referencia y una nota de orientación para las operaciones en el terreno y se complementará con más orientaciones temáticas.

Mensajes claves

- 1 El ACNUR está comprometido a impulsar plenamente los procesos nacionales y mundiales de la Agenda 2030, mediante una participación activa en las actividades pertinentes de **planificación, operación, recopilación de datos y promoción**.
- 2 El compromiso de la Agenda de no excluir a nadie es fundamental para la inclusión de los refugiados, desplazados internos, personas apátridas en la planificación regular del desarrollo.
- 3 En la Agenda 2030 los refugiados y los desplazados internos son mencionados de forma específica, pero no son señalados como un grupo específico bajo ninguno de los 17 Objetivos. Las poblaciones apátridas no son mencionadas en la Agenda 2030, ni en los Objetivos. Por lo tanto es imperativo que los Representantes del ACNUR garanticen que las **personas de interés del ACNUR tengan un lugar destacado en los planes nacionales de desarrollo** dirigidos a implementar la Agenda 2030.
- 4 Esta nota describe los requisitos iniciales para las Oficinas de País del ACNUR con relación a la Agenda 2030.

La Agenda 2030

¿Qué es la Agenda 2030?

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó formalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante “la Agenda 2030”), la cual está compuesta por una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 metas conexas¹. Los ODS fueron redactados para garantizar que “nadie se quede atrás” y aspira a hacer realidad los “derechos humanos de todas las personas”. La Declaración establece la ambición de garantizar que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible **alcance e incluya a todas las naciones y a todas las personas en todo el mundo**. Es importante resaltar que los refugiados y los desplazados internos están mencionados de forma específica en la Declaración 2030 que forma parte de toda la Agenda 2030, pero no así en los 17 Objetivos que componen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“ *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales*”.

¿Por qué la Agenda 2030 es importante?

Es universal: La Agenda 2030 ofrece una visión universal, integrada, transformadora y basada en los derechos humanos para **el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad**, que es aplicable a todos los países, incluyendo los más desarrollados. En reconocimiento del hecho de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no fueron realmente universales, la Agenda 2030 establece un **compromiso explícito de no dejar a nadie excluido**.

Es a largo plazo: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientarán y centrarán la acción de los Estados y de la ONU durante los próximos 15 años. Por lo cual, brindan un marco a largo plazo.

¹ Asamblea General de la ONU, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo, 21 de octubre de 2015, párrafo 23. Disponible en: <http://goo.gl/Wo8ywh>. Los indicadores podrían cambiar en la medida que sean aprobados por la Asamblea General de la ONU en el segundo semestre del 2016.

La Agenda le pertenece a los países: A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 pretende que le “pertenezca” completamente a los gobiernos. Si bien todas las agencias de la ONU tienen el mandato de contribuir con el progreso de los **planes nacionales de acción**, y algunas han seleccionado objetivos específicos para enfocarse en ellos, los cuales serán desarrollados por las autoridades estatales para garantizar que los objetivos de desarrollo nacional estén de conformidad con la Agenda 2030, formarán el marco para la implementación de los ODS.

Constituye el pilar del compromiso de la ONU:

El sistema de la ONU en su conjunto ha adaptado sus programas para apoyar la implementación de la Agenda 2030, incluyendo su apoyo a los países para las autoridades nacionales. Por esta razón, se han desarrollado nuevas directrices para los Equipos de País de la ONU (UNCTs, por sus siglas en inglés) y el proceso del MANUD. Los refugiados, las poblaciones de apátridas y de desplazados internos son mencionados de forma específica como partes interesadas y beneficiarios en las directrices actuales de UNCT.

88 países en el Marco de Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD), han solicitado apoyo de la ONU en la implementación de la Agenda 2030.

Cronograma de la Agenda 2030

2013-14

- Conclusión de los ODM
- Preparación del marco de los ODS

2015

- Adopción de la Agenda 2030, Objetivos y metas

2016

- Adopción del marco de indicadores
- Implementación de los ODS a nivel nacional

2015-30

- Implementación de los ODS

La Agenda 2030, los refugiados, desplazados internos y las personas apátridas

La Declaración de la Agenda 2030 incluye dos párrafos con los compromisos de los Estados Miembros de incluir a las personas de interés del ACNUR en las aspiraciones de la Agenda 2030, sin importar donde esten:

El párrafo 4 de la Declaración establece que prometemos

“ que nadie se quedará atrás... y deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad”.

EL párrafo 23 de la Declaración expone que

“ esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales”.

En la promoción de la Agenda 2030, el Secretario General de la ONU ha expuesto claramente que la Agenda

“ no debe excluir a los migrantes, los refugiados, los desplazados ni a las personas afectadas por los conflictos y la ocupación”².

² Naciones Unidas, Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. El camino hacia la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta, 4 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://goo.gl/gqlfdy>

Las poblaciones de apátridas no están señaladas explícitamente en la Agenda 2030. Sin embargo, como la Agenda pretende garantizar que nadie sea excluido, el ACNUR pronto publicará directrices específicas con el fin de ayudar a las operaciones de país para asegurarse de que este grupo de población esté incluido.

“ Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios”,

Párrafo 14 de la Agenda 2030

La posición del ACNUR

El ACNUR acoge con beneplácito la Agenda 2030, que se basa en los principios de universalidad, equidad y derechos humanos de todas las personas, y con el principio principal de que “nadie se quede atrás”. **El ACNUR está completamente comprometido en participar en los procesos de la Agenda 2030 a nivel nacional para fomentar los ODS con el fin de aumentar la protección y las soluciones para los desplazados forzados.**

Para lograr esto, los Representantes del ACNUR y las oficinas de país deberían tener pleno conocimiento de la Agenda 2030 y poder abogar por la inclusión de los refugiados y de otras personas de interés en una forma consistente y delicada.

“ Los ODS son un importante avance. [E]l principio de universalidad, el compromiso de que nadie se quede atrás y el reconocimiento explícito de que los refugiados y los desplazados internos son unas de las personas más vulnerables, son un punto de partida fundamental para asegurar que la dimensión del conflicto no se pase por alto”.

Alto Comisionado del ACNUR, octubre de 2015

En el periodo previo de la Agenda 2030, el ACNUR trabajó en forma conjunta con otros organismos humanitarios, principalmente con OCHA y la OIM, así como con el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, el

Representante Especial sobre Migración, y con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración Internacional y el Desarrollo, para garantizar que las personas de interés estén incluidas en la visión en la cual se basa la Agenda 2030.

La ventaja comparativa del ACNUR, subrayada por su mandato sobre la protección y facilitación de soluciones para las personas desplazadas y apátridas, le brinda al ACNUR la credibilidad para participar en la Agenda 2030. Las personas de interés y los insumos relacionados con el ACNUR se deberían reflejar en los planes de acción nacionales para lograr la Agenda 2030.

En vista de que los procesos de la Agenda 2030, están en las etapas iniciales a nivel de país, las implicaciones programáticas tendrán que evaluarse a la luz de la reorientación estrategia del ACNUR como parte de la adaptación de la promoción y los mensajes claves en la Agenda 2030.

A pesar de que los ODS representan un nuevo conjunto de objetivos mundiales, en el pasado muchos de los asuntos abordados en ellos se han llevado a cabo de forma directa o indirecta por el ACNUR y sus socios en su trabajo con poblaciones apátridas y desplazadas.

En el marco de protección y soluciones, las oficinas del ACNUR han abordado asuntos formulados en los objetivos individuales, particularmente con relación a los siguientes objetivos: fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), energía asequible y no contaminante (ODS 7), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

Estos compromisos continuos sobre asuntos relacionados con los ODS, destacan la importancia de éstos Objetivos para el trabajo del ACNUR con las poblaciones apátridas y desplazadas. El ACNUR considera que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son marcos fundamentales que pueden ayudar a fortalecer la protección y las soluciones de las personas apátridas y desplazadas.

EL ACNUR también está siguiendo de cerca las discusiones sobre el financiamiento de las actividades humanitarias y de desarrollo, y emitirá directrices para abordar estos asuntos. Si bien el ACNUR acoge con beneplácito el compromiso de “no dejar atrás a nadie”, queda trabajo por realizar, tanto a nivel político como práctico para asegurar que las personas apátridas y desplazadas sean incluidas de manera sistemática en la implementación de la Agenda 2030.

Principales puntos de partida para el compromiso del ACNUR con los ODS de la Agenda 2030

A partir de 2016, los gobiernos y los organismos de la ONU están preparándose para comenzar a implementar la Agenda 2030. Existen varios puntos de partida posibles para la participación del ACNUR en los ODS a nivel de país. Los medios más adecuados para que el ACNUR participe dependerán del contexto del país, los procesos y los planes en marcha, así como de los parámetros de protección y de soluciones.

1 **Procesos de planificación nacional:** Para garantizar que el ACNUR pueda abogar por la inclusión de los refugiados, desplazados internos y personas apátridas, las oficinas de país deben asegurar que el ACNUR participe en el **desarrollo de los planes de acción nacional**. Las poblaciones de los desplazados forzados y de apátridas deben considerarse como partes interesadas y participantes activos en el proceso. Como los planes nacionales son desarrollados por los ministerios nacionales competentes, con los cuales el ACNUR puede que no tenga un contacto frecuente, es importante comunicarse con agencias hermanas y actores de desarrollo (donantes bilaterales, instituciones financieras internacionales y ONG) para analizar cuál es la mejor forma de participar. Es probable que la mayoría de los países elaboren estos planes con sus propios mecanismos de coordinación de ayuda para el desarrollo, por lo general dirigidos por el Ministerio de Hacienda o Economía y con actores de desarrollo claves³. **Como mínimo, las poblaciones**

³ Estos deben estar acordes con la Declaración de París, que puede consultarse en inglés en el siguiente enlace: <http://goo.gl/XCluE2>

de refugiados, desplazados internos y apátridas deben ser incluidas dentro de los objetivos relevantes (reducción de la pobreza, acceso a la alimentación, salud, educación, energía, etc.). También puede ser necesario realizar esfuerzos específicos para garantizar que sean incluidas en los criterios básicos de las estadísticas, en los documentos de promoción de la ONU, y en los instrumentos de programación destinados a apoyar a los gobiernos nacionales.

2

Plataformas regionales: Los mecanismos y marcos regionales que están coordinando posiciones nacionales, son importantes medios donde el ACNUR puede abogar por la inclusión de las necesidades de las personas desplazadas y apátridas. Estos encuentros con frecuencia son dirigidos por Estados Miembros, la mayoría de los cuales han expresado claramente su apoyo a los refugiados y a otras poblaciones desplazadas. Es fundamental asegurar que el ACNUR está presente y realice referencias explícitas para la inclusión de personas de interés en el acceso a los servicios nacionales, a la protección y la inclusión.

3

Procesos del MAMUD: Los procesos para desarrollar las próximas etapas de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se crearan en torno a los ODS. Se prevé que a los países que operan bajo la iniciativa “Unidos en la acción” se les solicite que avancen rápidamente para que adapten su MANUD con los ODS.

4

Datos y estadísticas: El seguimiento de los progresos de los ODS se llevará a cabo a través de indicadores y objetivos definidos, que se adoptarán por la Asamblea General a mediados de 2016. Los gobiernos serán los responsables de la recopilación de datos utilizando los procesos y herramientas nacionales. Uno de los desafíos principales para las autoridades nacionales es su capacidad de garantizar la recopilación de datos precisos desglosados por **sexo, edad y diversidad sobre refugiados, desplazados internos y personas apátridas**. El ACNUR está elaborando un manual sobre estadísticas de refugiados y ha trabajado con las oficinas nacionales de estadísticas, y ha presentado una solicitud a la Comisión de Estadística de la ONU para garantizar la inclusión de los refugiados en los datos nacionales. De acuerdo con estos desarrollos, las oficinas del ACNUR deben abogar por la **inclusión de las personas de interés en las estadísticas nacionales**.

¿Qué deben hacer las oficinas del ACNUR?

1

Familiarizar a los funcionarios con los procesos actuales sobre la Agenda 2030 e identificar puntos de partida para su operación:

- **Familiarizarse con la Agenda 2030**, particularmente con los párrafos del 4 al 23 de la Declaración, así como con los 17 ODS;
- **Identificar los ODS más importantes para su programa** y revisar los objetivos (y los indicadores cuando se publiquen);
- **Identificar lo que el ACNUR puede ofrecer a los procesos nacionales** sobre la Agenda 2030 en forma de información y datos, conocimiento y experiencia u otros recursos específicos del contexto;

2

Participar en procesos de planificación y planes de acción de la Agenda 2030 a nivel nacional y regional: Los Representantes del ACNUR deben familiarizarse con los procesos nacionales de planificación e implementación de la Agenda 2030 que las autoridades estatales establezcan y abogar para que éstos incluyan a los refugiados y otras personas de interés en la medida de lo posible.

- **Familiarizarse con los procesos de planificación nacional** relacionados con los ODS y asegurarse que el ACNUR participe en estos procesos.
- Garantizar que sus contrapartes gubernamentales habituales, así como el **ministerio competente y los UNCT/HCT estén conscientes del hecho de que el ACNUR solicita que los refugiados, apátridas y otras personas de interés sean incluidas en los procesos de planificación nacional**, el cronograma y eventos claves –se requiere invitación para participar en el proceso;
- **Enfocarse en la inclusión de diversas personas de interés**, destacando de qué manera el ACNUR y sus socios pueden ayudar en la prevención y preparación de cualquier forma de desplazamiento, creando capacidades para la resiliencia y la respuesta de emergencia;

3

Enfocarse en los datos desglosados

- La posición preferida del ACNUR es **abogar con las oficinas nacionales de estadística para incluir a los refugiados, desplazados internos y personas**

apátridas en las evaluaciones nacionales de la pobreza⁴.

- En espera de ello, **cuando el ACNUR tenga estas estadísticas deben ser compartidas con las autoridades nacionales**, reconociendo que en muchos países ni las estadísticas nacionales ni las recolectadas por el ACNUR se adhieren plenamente a los estándares de los países más desarrollados.
- En cualquier caso, **el ACNUR debe garantizar que los datos básicos desglosados por edad, sexo y diversidad** de los refugiados, desplazados internos

⁴ El objetivo 17 brinda apoyo al fortalecimiento institucional de los países en desarrollo, para obtener datos oportunos y fiables de alta calidad, desglosados por ingreso, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica, y otras características pertinentes en contextos nacionales. Aunque el ACNUR no considera a los refugiados como migrantes, para fines estadísticos los datos de los refugiados forman actualmente parte de la población migrante de la ONU. “Otra característica pertinente” es un punto de partida para la inclusión de las poblaciones apátridas.

y personas apátridas estén disponibles en un formato fácil y compartirlos en una forma abierta y transparente, respetando plenamente las normas de protección de datos.

4

Integrar los ODS en su plan de operaciones, mensajes de promoción y en procesos internos

- **Integrar** la implementación de los ODS pertinentes en su programación anual.
- **Utilizar la información** y los datos para informar sobre su programa, enmarcar su agenda y abogar por su inclusión en los programas de desarrollo local, regional y nacional;
- **Mantenerse actualizado** a medida que se publique la información sobre los indicadores para medir y financiar oportunidades para los ODS e incorporar los indicadores y buscar posibilidades de financiamiento.

Recursos

Orientación del ACNUR:

- El ACNUR desarrollará mayor orientación sobre objetivos y enfoques específicos, incluso sobre oportunidades de financiamiento.
- Las Directrices sobre el Objetivo 4, concerniente a la Educación, así como la Nota Informativa sobre los ODS y la Apatridia están disponibles en el intranet del ACNUR.

Recursos principales:

- *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Texto finalizado para su adopción, agosto, 2015, disponible en inglés en: <https://goo.gl/m2VHNj>
- *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development – Reference Guide to UNCTs*. United Nations Development Group. <https://goo.gl/4uxda9>

- *Transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Guía de referencia para los Equipos de las Naciones en los países, febrero 2016 <https://goo.gl/Gnixuk>

- *Marco Provisional de las Naciones Unidas para la Asistencia para el Desarrollo*, Orientación – 2016, disponible en inglés en: <https://goo.gl/NSCouD>

Puntos de vista de otras partes interesadas

- *Implementación de los ODS teniendo en cuenta las prioridades locales: Informe de la Cooperación de Desarrollo y el papel de las alianzas*, 2015, disponible en inglés en: <https://goo.gl/cgPuVh>
- *PMA: ODS – Guía rápida para el personal de PMA*, disponible en inglés en: <http://goo.gl/oGtOkY>
- *UNICEF: Objetivos mundiales para todos los niños*. URL, disponible en inglés en: <http://goo.gl/QGrMXI>